

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19510** *MARÍA LUISA TEJERA OJEDA*

EDICTO

D. JUAN IGNACIO GÓMEZ DEL BLANCO del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1698/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de RANDSTAD PROJECT SERVICES S.L., se ha dictado auto en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de MARÍA LUISA TEJERA OJEDA, por importe de 1.424,86 euros.

BARCELONA, 2 de junio de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090044520-1